



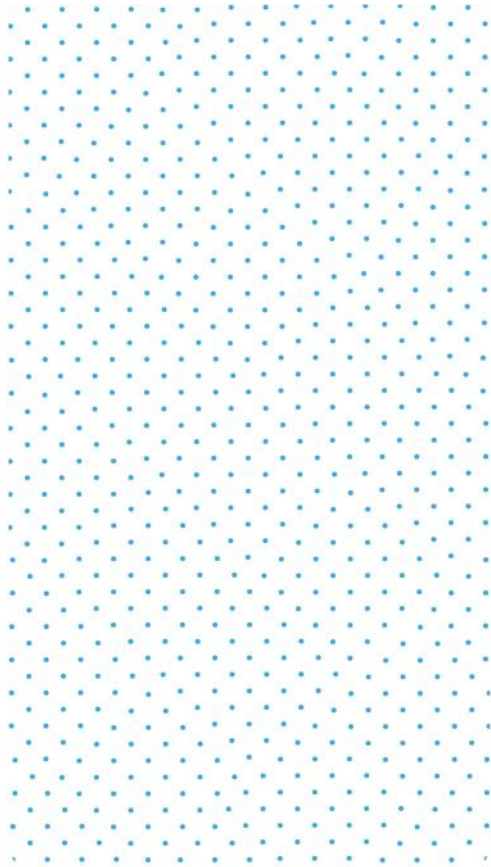
**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

INSPECCIÓN DOCENTE  
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y DISEÑO CURRICULAR



UNIDAD CURRICULAR

## RELACIONES HUMANAS

**2 HORAS SEMANALES**

**TRAMO 8 - MÓDULO ANUAL 2**

**ORIENTACIÓN:** Gastronomía

**RUTA FORMATIVA:** Cocina

**ESPACIO:** Técnico profesional de centro

**COMPONENTE:** Autonomía curricular de los centros educativos

**INSPECCIÓN DOCENTE**  
**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y DISEÑO CURRICULAR**

## **FUNDAMENTACIÓN**

La presente guía programática tiene como finalidad acercar a los docentes orientaciones para el abordaje de las Unidades Curriculares que integran la propuesta de Bachilleratos Técnicos Profesionales (BTP)<sup>1</sup> Plan 2022. La elaboración de la guía programática se enmarca en el proceso de Transformación Curricular Integral de la ANEP y de la Dirección General de Educación Técnico Profesional (DGETP) y los documentos <sup>2</sup>marco que la sustentan son: 1) Plan de desarrollo estratégico de la ANEP 2020- 2024, 2) Circular N° 47/2021, 3) Marco Curricular Nacional (MCN) 2022, 4) Progresiones de Aprendizaje (PA) 2022, y 5) Plan Bachillerato Técnico Profesional Plan 2022.

El enfoque competencial que promueve el BTP considera lo establecido en el MCN, el cual incluye los principios curriculares, el perfil de egreso, sus competencias y los criterios orientadores para la organización curricular. Dentro de los principios orientadores del MCN (33:2022) se destaca la centralidad del estudiante y de sus aprendizajes, la inclusión, la pertinencia, la flexibilidad, la integralidad de conocimientos, participación y visión ética. Estos principios tienen una función integradora como se refleja en la siguiente cita:

"Un modelo curricular integral y coherente debe responder a lógicas que trasciendan las especificidades propias de los diferentes niveles educativos para encontrar una visión común a partir de principios que le otorguen sistematicidad y que hagan realidad la centralidad del estudiante como razón de ser del sistema educativo nacional. Por ello, además de los principios rectores de la educación se presenta un conjunto de principios que orientan al Marco Curricular Nacional." (MCN: 2022, p.33).

El BTP adopta en este sentido características que lo distinguen de las propuestas educativas de igual nivel, la que integra modificaciones curriculares combinando el enfoque técnico-profesional como eje central de la propuesta. El Plan está organizado en componentes curriculares, a saber alfabetizaciones fundamentales, técnico-tecnológico y autonomía curricular de los centros educativos. Las alfabetizaciones fundamentales posibilitan la culminación de la educación obligatoria, la continuación de las trayectorias educativas a un nivel superior y la navegabilidad entre subsistemas, tanto en el campo disciplinar específico, como en las competencias establecidas en el perfil de egreso general. (BTP: 2022, p.11).

---

<sup>1</sup> Plan BTP- Aprobación Expediente N°: 2022-25-4-009568 RES 3520-022.

<sup>2</sup> Documentos marcos de este proceso: 1) Plan de desarrollo estratégico de la ANEP 2020- 2024- 2) Circular N° 47/2021 Exp 2021-25-1-001523- del 2/6/2021 3) Marco Curricular Nacional: Exp 2022-25-1-001252 Res 1956/22. 4) Progresiones de Aprendizaje Circular 31/22.

**INSPECCIÓN DOCENTE**  
**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y DISEÑO CURRICULAR**

**La organización del Componente de Alfabetizaciones Fundamentales** (BTP: 2022, 30-31):

1-Alfabetizaciones Fundamentales conformada por los Espacios Curriculares (MCN) de Pensamiento Científico-Matemático, Comunicación y Ciencias Sociales y Humanidades que responden a la resolución de los aspectos generales del ciclo.

2-Alfabetizaciones Fundamentales Aplicadas conformada por los Espacios Curriculares (MCN) de Pensamiento Científico-Matemático, Comunicación, Desarrollo Personal, Expresivo Creativo y Ciencias Sociales y Humanidades que responden a la resolución de los aspectos generales del ciclo aplicados a los conocimientos Técnicos Profesionales afín a la orientación. Estos espacios definirán las Unidades Curriculares que trabajarán los aspectos generales integrados y aplicados al Componente Técnico Tecnológico.

**La organización del Componente Curricular Técnico -Tecnológico** (BTP: 2022, 30-31):

Este componente está integrado por el Espacio Curricular Técnico Profesional, en la cual se desarrollará los aspectos transversales y específicos de la orientación que atienden al fortalecimiento de las cualificaciones profesionales, incluyendo el UTULAB (laboratorio de tecnologías).

**La organización del Componente Curricular autonomía curricular de los centros educativos** (BTP: 2022, 32):

Este componente está integrado por las Unidades Curriculares del Espacio Curricular Técnico Profesional de Centro, que será resuelto teniendo en cuenta las particularidades de las orientaciones, el proyecto de centro y condiciones territoriales (infraestructura, plantel docente, materiales e insumos). Los Talleres de Profundización Profesional (TPP) tienen como finalidad aportar al proceso formativo del estudiante para abordar las competencias específicas de las orientaciones, los saberes y contenidos deseables.

Finalmente la guía es parte constitutiva de la Usina que incluye el Plan BTP 2022 y por lo tanto tiene como fin ser un documento de revisión, producción y ajuste continuo como elemento del desarrollo curricular de la propuesta. Este tomará los insumos reflexivos de los colectivos docentes entendidos como comunidades de aprendizaje que aportarán su mirada para enriquecer el currículo.

**INSPECCIÓN DOCENTE  
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y DISEÑO CURRICULAR**

**COMPETENCIAS GENERALES DEL MCN 2022 VINCULADAS AL ESPACIO  
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

El siguiente cuadro refiere a las diez competencias generales establecidas en el Marco Curricular Nacional 2022 de la ANEP que se abordan a lo largo de cada uno de los años del Plan BTP 2022, en sus dos Dominios: Pensamiento y comunicación y Relacionamiento y acción.

**Tabla 1 - Competencias generales de la educación obligatoria, organizadas por dominios**

| Dominio Pensamiento y comunicación |                               |                              |                                 |                                    |               |
|------------------------------------|-------------------------------|------------------------------|---------------------------------|------------------------------------|---------------|
| Competencia                        |                               |                              |                                 |                                    |               |
| en<br>comunicación                 | en<br>pensamiento<br>creativo | en<br>pensamiento<br>crítico | en<br>pensamiento<br>científico | en<br>pensamiento<br>computacional | metacognitiva |

| Dominio Relacionamiento y acción |                                               |                          |                                          |
|----------------------------------|-----------------------------------------------|--------------------------|------------------------------------------|
| Competencia                      |                                               |                          |                                          |
| intrapersonal                    | en iniciativa y<br>orientación a la<br>acción | en relación<br>con otros | en ciudadanía local,<br>global y digital |

Tomado del MCN (2022,p.44.)

Cada espacio curricular de esta UC (Unidad Curricular) hace énfasis en las siguientes competencias y sus dimensiones, según los documentos: *Marco Curricular Nacional 2022*, *Progresiones de Aprendizaje* y lo establecido en el *Plan BTP 2022*:

**Iniciativa y orientación a la acción**

Transforma ideas en acciones que promueven iniciativas personales y colectivas a partir de proyectos individuales o grupales. Planifica proyectos de forma estratégica y analiza las posibilidades para el logro de los objetivos propuestos. El desarrollo de esta competencia promueve en la persona la formulación de objetivos, manteniendo la motivación para alcanzarlos. Establece etapas para su concreción y una evaluación formativa para su posible reformulación. Monitorea y corrige durante todas las etapas del proyecto, con responsabilidad de las acciones propias y valora su impacto en lo personal y lo social-ambiental. (MCN, 2022, p.49).

**Dimensiones**

- ) Transformación de ideas en acciones.
- ) Diseño y desarrollo de proyectos.
- ) Iniciativa individual o en grupo.
- ) Planificación estratégica.

**INSPECCIÓN DOCENTE**  
**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y DISEÑO CURRICULAR**

(Progresiones de aprendizaje, 2022, p.24)

**Intrapersonal**

Reflexiona sobre sí para autoconocerse y emplea diversas herramientas de modo crítico. Identifica y comprende las emociones y sentimientos personales en entornos complejos de aprendizaje como factor para la toma de decisiones y la resolución de problemas. Toma conciencia de sus emociones en la búsqueda del equilibrio a partir del reconocimiento de sus fortalezas y fragilidades, intereses y motivaciones. Desarrolla la inteligencia corporal, cenestésica y kinestésica para el conocimiento de su imagen y esquema corporal. El desarrollo de esta competencia sostiene la construcción de un proyecto de vida, aporta al bienestar personal como factor protector frente a situaciones de vulnerabilidad y conductas de riesgo, a la motivación para la búsqueda de la salud integral y a la construcción de una conciencia emocional en vínculo con el otro y el mundo, siendo trascendental el reconocimiento de la alteridad. (MCN, 2022, p.49).

**Dimensiones**

- Reflexión y autoconocimiento.
- Conciencia corporal.
- Proyecto de vida.

(Progresiones de aprendizaje, 2022, p.23)

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA UNIDAD CURRICULAR**

Identifica e integra la complejidad del comportamiento humano y los vínculos interpersonales a nivel socio laboral para valorar la relevancia que posee el bienestar y crecimiento personal desde el vínculo con un otro y con los otros.

Analiza la vinculación entre comunicación, sociedad y organizaciones para gestionar los vínculos subyacentes en la cultura organizacional que le permita desenvolverse en la comunidad hablante, desarrollando estrategias de reflexión frente a diversos puntos de vista, respetando la libertad de opinión y asumiendo la alta relevancia de compartir criterios de gestión.

Identifica y categoriza los elementos del mundo público para valorar la labor institucional, las estrategias de la imagen de la organización, en el marco de las visiones ética y moral, así como en la relación comunicativa y vincular con los diferentes públicos internos, externos y mixtos.

**SABERES ESTRUCTURANTES DE LA UNIDAD CURRICULAR**

**1 – COMPORTAMIENTO Y GRUPO**

**2 – COMUNICACIÓN, SOCIEDAD Y ORGANIZACIONES**

**INSPECCIÓN DOCENTE**  
**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y DISEÑO CURRICULAR**

**3 – MUNDO PÚBLICO**

**CONTENIDOS**

**Desglose analítico de los saberes estructurantes.**

**1 – Comportamiento y grupo**

**1.1 Manifestaciones de la conducta**

Inteligencia emocional: el relacionamiento, autoconocimiento y convivencia saludable.

Vínculos físicos y virtuales.

Conducta motivada: intrínseca y extrínseca. Conducta responsable.

Mecanismos de defensa y frustración.

**1.2 Conflicto**

Núcleo, tipos y resolución de conflictos.

**1.3 Grupos**

Tipos de grupos, dinámica y roles.

Diferencia entre grupo y equipo.

Liderazgo- alta dirigencia organización.

**2 - Comunicación y organizaciones**

**2.1 Proceso comunicacional**

Verbal y no verbal. Tipos de comunicación.

Comunicación interpersonal y colectiva. Formal e informal.

Barreras y rumores.

**INSPECCIÓN DOCENTE**  
**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y DISEÑO CURRICULAR**

Escucha asertiva, comunicación yo-tú. (etic-emic).

Comunicación organizacional.

## 2.2 Cultura

Culturas identitarias nacionales y de migración.

Influencia en las organizaciones.

## 2.3 Organización

Cultura organizacional.

# 3 Mundo público

## 3.1 La Empresa

El mundo de la empresa y su vínculo con la sociedad.

Vínculo con el personal interno y externo.

Ética, moral y operaciones de trabajo.

## 3.2 Imagen

Imagen de la empresa.

## 3.3 Relaciones Públicas

Organización y Relaciones Públicas.

# ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

El Plan BTP 2022 incluye orientaciones metodológicas donde se describen diversas estrategias plausibles a ser empleadas por los docentes de acuerdo a las particularidades de cada una de las unidades curriculares y que siguen los lineamientos de la Educación Inclusiva, considerada política transversal del Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024



**INSPECCIÓN DOCENTE**  
**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y DISEÑO CURRICULAR**

de la ANEP. Uno de sus objetivos estratégicos fundamentales es proteger las trayectorias educativas de los estudiantes garantizando su acceso, permanencia y egreso de las diversas opciones de la oferta educativa de la DGETP, fomentando tanto la participación de los estudiantes como el desarrollo de aprendizajes de calidad. Se detallan a continuación las metodologías y estrategias sugeridas tanto en el Plan BTP (2022: p 35) como en el Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024 :

|                                                 |                                                      |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| Aprendizaje Cooperativo.                        | Portafolio de evidencias.                            |
| Aprendizaje a través de situaciones auténticas. | Aprendizaje a través de lo lúdico y la gamificación. |
| Aprendizaje por inducción.                      | Experimentación.                                     |
| Aprendizaje por indagación.                     | Formación en ámbitos de trabajo.                     |
| Aprendizaje basado en proyectos.                | Debate/Foro de Discusión.                            |
| Aprendizaje basado en problemas.                | Pensamiento de Diseño.                               |
| Método expositivo / Clase magistral.            | STEAM.                                               |
| Estudio de casos.                               | Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).          |

La educación inclusiva es un proceso, que se caracteriza por la ponderación de un conjunto de principios que promuevan el acceso, la participación y el logro educativo a todas las personas, en particular a aquellas en diferentes condiciones subjetivas y situaciones sociales (permanentes o transitorias) en las que puedan ser vulnerados sus derechos.

Es un proceso que pretende eliminar las posibles barreras que se presenten al aprendizaje y la participación plena y activa en la trayectoria educativa. En una propuesta educativa, puede ser desde la falta de un material en formato accesible hasta la forma de presentación de pruebas o evaluaciones y la falta de contextualización. Es importante, entonces, contar con información disponible sobre aquellas barreras que se presentan en cada centro educativo, a fin de trabajar colectivamente para su eliminación.

En tal sentido, para el trabajo a nivel áulico se propone la perspectiva del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

Implementar esta perspectiva implica crear entornos de aprendizaje que incluyan a todas y todos los estudiantes de un aula, a sus diversas necesidades y modos de ser y estar en la escuela, manteniendo las expectativas elevadas, ofreciendo un abanico de posibilidades que permita alcanzarlas y generar nuevas. Dicho enfoque no implica dejar de lado el uso de herramientas de apoyo, del trabajo articulado con otros espacios dentro y fuera de las escuelas, así como el uso de materiales de apoyo específicos.

El DUA se basa en tres principios que refieren a la diversidad en los ritmos de aprendizaje, de acercamiento al saber como de expresar el conocimiento.

El primero implica proporcionar opciones de percepción, de lenguaje y símbolos y de comprensión (CAST, 2008). Las distintas opciones para la comprensión se refieren



**INSPECCIÓN DOCENTE**  
**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y DISEÑO CURRICULAR**

tanto a estrategias como a recursos. Algunas estrategias que se podrían incluir serían: carteleras como soporte de recursos educativos, soporte de portfolios e interactivas con respecto a los procesos de aprendizaje como de enseñanza (Anijovich, 2018).

El segundo Principio II del DUA, refiere a ofrecer múltiples medios para la Acción y la Expresión (CAST, 2008, pp 14-24), esto nos lleva a la planificación de las actividades, las formas de aproximarse al saber por parte de los inexpertos, la modalidad en que le permiten acceder a las herramientas y tecnologías propias del área como a otros que favorecen el aprendizaje.

El tercer Principio del DUA refiere a proporcionar múltiples medios para la motivación e implicación en el aprendizaje. La dinámica propia de la Educación Tecnológica es una metodología que continuamente proporciona opciones para mantener el esfuerzo y la persistencia, aumentando -tanto para cada estudiante como para el equipo- la importancia de las metas y objetivos en el transcurso de cualquier proyecto educativo o educativo-productivo. En las mismas es lógico y previsible el variar los niveles de desafío y de apoyo individual grupal y colectivo, fomentando la colaboración y la comunicación entre los estudiantes como entre estos y los docentes, como con los sujetos a quienes se les provee el ‘servicio’.

Además de las metodologías mencionadas previamente, se considerará el abordaje de las competencias generales del MCN 2022, competencias transversales y las competencias específicas establecidas en esta guía programática; así como también, las orientaciones técnicas de los inspectores y/o referentes académicos.

Hacer especial hincapié para el horizonte de trabajo con los estudiantes en la unidad curricular de aquella competencia que desarrolle los vínculos a partir de lo interpersonal, porque esto permite operar las interacciones en el nivel profesional y su proyección en los vínculos internacionales propios del mundo de trabajo y las exigencias del mercado.

Para esto hay un universo de temas necesarios, acordes a los intereses de la carrera y de la necesaria continuidad educativa que se propone en relación al marco competencial general. En este sentido, los temas a compartir con los estudiantes abarcan los dominios del relacionamiento y la acción sujeta a finalidad —atendiéndose el desarrollo intrapersonal y la buena gestión de las iniciativas que se orientan a la complementariedad de las relaciones de trabajo—.

De acuerdo al tipo de curso, se propone hacer especial hincapié en un enfoque teórico práctico, con acompañamiento docente que colabore con el proceso de aprendizaje y educación, la internalización y acción de las competencias adquiridas, buscando generar en el estudiante el proceso de análisis y reflexión del «nuevo saber» y del «nuevo saber-hacer». Se desarrollará un universo de temas necesarios, acorde a los intereses de la carrera, a la necesaria continuidad educativa que se propone en relación al marco

**INSPECCIÓN DOCENTE**  
**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y DISEÑO CURRICULAR**

competencial general y la proyección profesional del mundo del trabajo así como las exigencias del mercado laboral.

De acuerdo a la experiencia en aula se entiende que el formato teórico- práctico como elaboración didascálica, permite la horizontalidad participativa en el vínculo docente-discente favoreciendo la adaptación necesaria a los grupos, propiciando mayor participación y reflexión conjuntas, refractándose en estudiantes constructores de su propio aprendizaje y hacer en un contexto de trabajo colaborativo.

Sugerimos como recursos didácticos:

Presentación en un marco de polimedia y sus composiciones audiovisuales promotoras de análisis sobre las Relaciones Humanas y Públicas observadas. Situaciones seleccionadas por el docente, bajo un criterio pedagógico de interés grupal y acorde al tiempo de clase.

Se sugiere incluir en dicha modalidad un conversatorio que permita el análisis y la reflexión de las situaciones proyectadas. Anotar puntos prioritarios en pizarra o papelógrafo que funcione para la crítica grupal y la producción de una síntesis.

Se propone la vinculación de situaciones similares, vivenciadas por los integrantes del grupo a modo de objetivar el marco teórico y propiciar una articulación activa entre la teoría y la práctica educativa.

Dicha metodología permite interactuar con otras asignaturas a través de la ejecución de un proyecto grupal conjunto, en respuesta a situaciones referidas a la vida real o a un futuro mercado laboral. Recomendamos incluir, por parte de docentes y estudiantes, el uso de las TICs, con el fin de integrar y fomentar sus habilidades digitales.

Se busca promover la integración y socialización de los estudiantes a través de la formación de subgrupos que identifiquen, desarrollen y expongan estrategias de solución a un mismo problema. Se propicia un espacio curricular que contribuye al desarrollo de las habilidades de crítica, trabajo en equipo y capacidad de resolución, enmarcadas en estrategias de logros, objetivos y finalidades.

Se sugiere presentar el debate como metodología activa de aprendizaje en el contexto de la argumentación y la justificación.

A través de la generación de una empresa o la referencia de una ya existente, se invita a los estudiantes a pensar el proceso de un diseño que propicie la resolución de problemas, dando prioridad a las necesidades y de los derechos del consumidor de manera prevalente. Se basa en observar, con empatía, cómo las personas interactúan en sus entornos, y emplea un enfoque interactivo y práctico para crear soluciones innovadoras.

INSPECCIÓN DOCENTE  
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y DISEÑO CURRICULAR

## ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN

En referencia a la evaluación, se considera de interés abordar los procesos de desarrollo competencial atendiendo los aportes brindados por el documento de Progresiones de Aprendizajes 2022 y los sustentos teóricos que se citan a continuación. De esta manera se entiende el proceso de evaluación desde una mirada formativa, que incorpora dispositivos que alientan la retroalimentación con instancias de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, consideradas como prácticas sistemáticas que fortalecen los procesos de aprendizaje. “Cuando hablamos de evaluación nos referimos a un proceso por el cual recogemos en forma sistemática información que nos sirve para elaborar un juicio de valor en función del cual tomamos una decisión” (Anijovich y Cappelletti, 2017, pág. 35).

Este tipo de evaluación procura la toma de conciencia de los estudiantes sobre su propio proceso de aprendizaje, promoviendo su responsabilidad en él, a la vez que desarrolla procesos metacognitivos al respecto.

El sentido de la evaluación reconoce las estrategias de enseñanza y los procesos de aprendizaje que se espera desarrollen los estudiantes. De esta manera si bien, el diagnóstico, la verificación, la devolución y la certificación son algunas de las funciones que puede presentar la evaluación, se destaca entre ellas la función pedagógica que procura la mejora de los aprendizajes -de estudiantes y docentes- y en ese sentido que la evaluación deviene en evaluación para el aprendizaje, al decir de Anijovich “...en su función pedagógica, la evaluación es formativa dado que aporta información útil para reorientar la enseñanza (en caso de ser necesario)” (Anijovich y Cappelletti, 2017, pág. 12).

Evaluar por competencia implica transformar la práctica educativa. Esta debe trascender la internalización de los contenidos conceptuales de la esfera cognitiva. La competencia se va desarrollando al entrar en contacto con la propia tarea, proyecto o creación y su evaluación deberá entenderse como un acompañamiento a este proceso de aprendizaje, que lleva al estudiante a atravesar diversos contextos y situaciones. La competencia no puede ser observada directamente en toda su complejidad, pero puede ser inferida del desempeño. Esto requiere pensar acerca de los tipos de actuaciones que permitirán reunir evidencia. (Tobón, 2004).

### **Para esta Unidad Curricular se sugiere:**

Trabajar con diferentes dinámicas grupales citando a modo de ejemplo:

- *Una verdad y dos mentiras:* La idea es que en subgrupos, los estudiantes elaboren las afirmaciones correspondientes a la consigna del tema que se esté abordando, y luego presentarlas a sus compañeros.
- Coordinar con otras asignaturas para realizar un trabajo conjunto. Una propuesta puede ser que el grupo genere una empresa, asignando

**INSPECCIÓN DOCENTE**  
**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y DISEÑO CURRICULAR**

nombre, Logo, Visión, Misión y dos acciones de publicidad, por ejemplo, crear una red social de la empresa.

## **REFERENCIAS**

ANEP (2022), *Marco Curricular Nacional*, Montevideo.

ANEP (2022), *Progresiones de Aprendizaje*, Montevideo.

Anijovich, R, Cappelletti, G. (2017). *La evaluación como oportunidad*. Buenos Aires, Paidós.

DGETP (2022), *Plan BTP*, Montevideo.

Díaz Barriga, F y Hernández, G (2010). *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Una interpretación constructivista (3er edición)*. México: Mc Graw- Hill Interamericana.

Pedrinaci, E. (coord.), Caamaño, A., Cañal, P. y Pro, A. de (2012). *Once ideas clave. El desarrollo de la competencia científica*. España. Graó.

Ravela, P., Picaroni, B. y Loureiro, G. (2017). *¿Cómo mejorar la evaluación en el aula? Reflexiones y propuestas de trabajo para docentes*. Montevideo: Grupo MAGRO

Tobón, S. (2004). *Formación basada en competencias: Pensamiento complejo, diseño curricular y didáctica*. Bogotá: ECOE.

William, D. (2011). *Embedded formative assessment*. EEUU: Solution Tree Press.

Wiggins, G. (1998). *Educative Assessment. Designing Assessments to Inform and Improve Student Performance*. San Francisco: Jossey-Bass.



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

INSPECCIÓN DOCENTE  
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y DISEÑO CURRICULAR

**Espacio\* para la reflexión y aporte del Docente sobre  
el desarrollo de la presente Guía Programática:**

\*Estos insumos serán tomados en cuenta para la elaboración de la presente Guía Programática.